

dicho? ¿Deberá subsistir esta contribucion? En la página 57 del folleto del Sr. Sanchez Silva leemos lo que sigue: «Finalmente, dice, los 170 millones de consumos deben renunciarse aboliendo para siempre esta contribucion porque su producto no es necesario en mi plan para cubrir los gastos públicos, segun resultará demostrado.» Se deduce, pues, segun la opinion del Sr. Sanchez Silva que no debe existir contribucion de consumos de ninguna especie, á esta asercion y á la de que basta su plan para cubrir los gastos públicos, se nos ofrecen algunas observaciones.

La contribucion de consumos existe y existirá siempre en todos los países, porque nada cuesta mas repugnancia y trabajo, que el pago de las contribuciones por el método directo cuando los productos de aduanas ú otros medios indirectos no alcanzan á cubrir las atenciones públicas. Si por estos medios se consigue el objeto convendremos con el Sr. Sanchez Silva; pero sino, si el peso principal ha de recaer sobre el impuesto directo, entonces no puede admitirse en buenos principios económicos que, deje de establecerse una contribucion de consumos, con el objeto de que se disminuyan las cuotas fijas señaladas á las contribuciones directas. Lo contrario seria una equivocacion. El daño principal de la contribucion de consumos no consiste en que se contribuya por este medio, sino en que se perjudica el tráfico; y no de otra suerte puede esplicarse el fatal efecto que han producido á las provincias de Castilla las funestas rentas provinciales. Luego si fuera posible evitar este escollo, la contribucion de consumos seria ventajosa hasta cierto punto. Esto es precisamente lo que se practica en algunos países. La contribucion de la sisa establecida en Inglaterra sobre la base de un derecho fijo asignado á la fabricacion de la cerveza, aguardiente y licores, fabricacion del papel, cartones, jabon, cristaleria, y sobre las

ventas por adjudicacion pública á los bienes muebles é inmuebles, y el derecho sobre el té, produce al estado sobre 1,550 millones anuales: y á pesar de tan grande suma y de la multitud de artículos gravados, en ninguna parte del mundo se ha desarrollado mas el comercio interior y exterior. Esto que parece un fenómeno es cosa sencillísima, cuando se considera que el derecho de la contribucion lo paga el productor, y que cuando el producto sale de la fábrica ó bodega, ya está pagado ó asegurado el derecho, y la mercancia marcha por los puntos que quiere, sin que nadie moleste al conductor. El valor del derecho sobre la cerveza, compuesto de lo que se exige al lúpulo, cebada preparada, y licencia, asciende á unos 500 y pico de millones de reales, y á otros tantos el de las destilaciones ó aguardientes fabricados.

Estos hechos nos conducen á conocer la verdadera índole de la contribucion de consumos, la cual salvado el escollo del tráfico, puede ser mas conveniente que otras. Con efecto ¿puede imponerse nada mejor que una contribucion sobre las bebidas espirituosas, cuyo consumo sobre no ser artículo de primera necesidad es por lo comun pernicioso á la salud? ¿Qué perjuicio público puede resultar de que los productos obtenidos por este medio, sirvan para disminuir las cuotas de las contribuciones directas ó suprimir otras indirectas que, cual la de loterías por ejemplo, son causa de un funesto influjo en el orden social, por lo que arrebatada no solo los ahorros, sino muchas veces el pan de la boca del pobre, y le predisponen á no mirar el trabajo como el único medio de mejorar su condicion material? Pues si esto es exacto, si no nos fascina algun error, tambien será cierto que no puede admitirse la doctrina de proscribir para siempre una contribucion de consumos, al menos en los términos absolutos que lo

hace el Sr. Sanchez Silva. Lo que es malo y participa de todos los defectos, es el régimen establecido en la actualidad. Si nos fijamos en los derechos de puertas, vemos que el aguardiente de 54 grados paga en Madrid 25 reales de derechos reales y otro tanto de municipales. ¿Quién ha de impedir el contrabando? Asi resulta 1.º que lo contribucion existe; 2.º Que no produce lo que debiera. 3.º Que el comercio de buena fé se perjudica. 4.º que el ilícito se fomenta. Si se estableciese un derecho único de 12 á 15 rs. en arroba podria asegurarse que produciria este artículo acaso un doble, ó mas de ventaja para la Hacienda. Lo mismo sucederia con los demas artículos sujetos al derecho de puertas.

Y qué diremos del método establecido para asegurar los productos de la contribucion de consumos donde no hay derechos de puertas? No puede darse cosa mas vejetatoria para el tráfico. Léase sino, el decreto de 23 de mayo de 1845. A pesar de todos estos defectos no nos parece que debe suprimirse la contribucion de consumos en la reforma propuesta, y solo si mejorar los métodos de administracion y recaudacion. Pero en el supuesto de que por el sistema del Sr. Sanchez Silva, no se necesitan los productos de la contribucion de consumos, para cubrir los gastos públicos, entremos al exámen de este punto el mas interesante del folleto. No se pierda de vista que hablamos bajo el concepto de los resultados inmediatos que deben arrojar las reformas, primera circunstancia atendible para emprenderlas.

El proyecto del presupuesto de ingresos del Señor Sanchez Silva contiene por primera partida 402 millones pertenecientes á los ingresos de aduanas, entre los cuales figuran 120 por los rendimientos actuales; 100 mas por los que se obtendrán con la reforma de aranceles, y 176 por el comercio de tabacos. No estamos conformes en esta última parte. Al contrario, creemos que los prime-

ros años serán muy escasos los productos del tabaco obtenidos por la renta de aduanas. En primer lugar debemos advertir que nos parece exagerado el derecho de 8 rs. por libra de oja que señala el Sr. Sanchez Silva. Creemos que el derecho no debería pasar de 4 reales por el pronto, sin perjuicio de poder elevarlo sin riesgo hasta medio duro, luego que se estableciera un buen sistema de aduanas, combinando con el del resguardo marítimo y terrestre y una bien entendida zona de operaciones.

Ni aun serviría esto solo: sería preciso una legislación especial para que este género fuese vigilado particularmente, ya prohibiendo establecer fábricas á cierta distancia de la costa, ya tomando una porcion de precauciones respecto de los fabricantes que sería largo enumerar. Solo así puede admirarse el Sr. Sanchez Silva de que haya producido esta renta 400 millones de reales liquidos en Inglaterra, donde los especuladores de este artículo están sujetos á un sin número de restricciones y formalidades. No bastan todas porque á pesar de ellos se hace gran contrabando. ¿Qué no se hará en España los primeros años del desestanco y hasta tanto que poco á poco no vaya dominándose convenientemente este asunto? Como suele decirse, y perdónesenos esta cita vulgar, es preciso al hacer cuentas galanas, contar siempre con la huésped, y por lo mismo creemos que, en el primer año del desestanco no debe presuponerse mas, á lo sumo, que 20 millones por dicho ramo. En la suposición de que, en esto cometiésemos un gravísimo error, será mucho mejor calcular así y recibir la dulce sorpresa consiguiente á un resultado distinto, que por la inversa, obtener un desengaño, tanto mas desagradable cuanto que afectaba á los valores del presupuesto. Pasado algun tiempo adelante creemos que el tabaco solo debe producir 200 millones liquidos. Sin estendernos en mas consi-

deraciones porque en ese caso tendríamos que abarcar estensamente la cuestion, opinamos que, las aduanas producirian por todos conceptos el primer año de la reforma indicada 200 millones de reales.

La segunda partida del proyecto de presupuesto del Sr. Sanchez Silva es la de 118 millones de reales pertenecientes á los caudales que presupone sobrantes de las rentas de las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Acertadísimo está, á nuestro juicio, el Sr. Sanchez Silva en cuanto dice respecto de este asunto, y no nos ocurre la menor duda en que los espresados 118 millones son los que deberian figurar en el presupuesto de ingresos. Pero como las espresadas cajas de América se hallarán acaso sobrecargadas con varias obligaciones y giros de la península sin que pueda disponerse de sus verdaderos sobrantes en mucho tiempo, bueno será, que no figuren en el presupuesto ni se cuente con mas por ahora que con 50 millones de reales.

En la 3.^a partida del espresado proyecto de presupuesto 100.240,000 rs. procedentes de las diferentes rentas de los bienes nacionales. Sin disputar al Sr. Sanchez Silva las razones en que se habrá apoyado para sentar esta cifra, nosotros la reducimos á 50 millones porque segun nuestros cálculos, no podrá contarse con mas, en el último resultado.

Las demas partidas del proyecto del presupuesto pertenecen á las contribuciones existentes de inmuebles, subsidio, loterias, etc., etc. resultando del referido proyecto de presupuesto de ingresos la ya indicada suma de reales vellon 1,222.614,715. Si de estos se deducen en junto reales vellon 540.240,000 por rebajas que dejamos apuntadas, quedará reducido el presupuesto de ingresos del espresado Sr. Sanchez Silva á 882.574,715 reales con lo cual no hay ni con mucho para pagar los gastos del presupuesto reducido ó castigado. Pero el

proyecto podia llevarse muy bien á efecto, dejando la contribucion de puertas por ahora, subsistente y la de consumos, y la de caminos y canales mejorando la del papel sellado y vendiendo á dinero en pública subasta las salinas del Estado.

En cuanto al sistema que propone el Sr. Sanchez Silva para verificar un arreglo de la deuda pública con los acreedores estrangeros, solo diremos que en el fondo nos parece acertado. Quisiéramos no obstante se extendiera la misma medida á los acreedores españoles, pero atendiendo á que, de verificarse el plan rentístico propuesto, no pasarian muchos años sin que las rentas públicas ascendiesen á valores asombrosos, pudiera bien diferirse algun tiempo mas este último arreglo á fin de dejar mas espedito al gobierno para el planteamiento de la reforma. Sin embargo, el crédito y solo el crédito tiene que ser el principal apoyo de ella.

Tales son las principales observaciones que se nos han ocurrido hacer, no para impedir, sino por el contrario, para facilitar el útil pensamiento del Sr. Sanchez Silva consignado en su apreciable folleto, por el que nuevamente le felicitamos.

¿Mas de que servirán ni este, ni tantos otros escritos como han visto la luz pública, destinados á mejorar la situacion material del pais, si todo lo absorbe y confunde el interés individual, y el torbellino de las pasiones politicas? Se pasan los tiempos en funestas recreminaciones; pero las buenas leyes orgánicas sobre hacienda y contabilidad pública, las cuestionos todas económicas, las cuestiones que mas inmediatamente afectan á la felicidad de los pueblos, son por lo comun las mas olvidadas de los partidos. En medio de todo se olvida que, los presupuestos son el templado escudo de los pueblos en los gobiernos representativos, son la rienda maestra que enfrena y sujeta las demasias del poder, son en

fin la brújula, que dirige los altos fines de la política. Si faltara para conocer los fatales efectos de este olvido alguna prueba, tiéndase la vista al caos que nos rodea, y sobre todo el estado actual de nuestra hacienda pública. ¿Cuál es este estado? Que los gastos públicos cada vez son mayores, á pesar del recargo de las contribuciones, sin que para nada hayan entrado en cuenta ni los recursos ni el estado del país, ni las altas miras de una sabia y justa administracion. El exceso en los gastos ha rayado en el escándalo; y si se nos dice que exageramos responderán los siguientes hechos.

Importe del presupuesto de gastos para 1845 presentado á las córtes en 1842 que no llegó á votarse:

Suma total de dicho presupuesto. rs. vn. 1,195.492,578

Por contribucion de culto y clero segun la ley de 14 de agosto de 1841 no incluida en el presupuesto. Cantidad líquida exigible deducidos 50 y pico de millones por productos de bienes nacionales aplicados á dicha contribucion, rs. vn. 75.000,000 }
 Por id. para el culto parroquial. 55.000,000 } 110.000,000

1,503.492,578

A deducir 500 millones que próximamente calculamos por el importe de los intereses de la deuda 4 y 5 por 100 incluidos y amalgamados en el presupuesto con los demas intereses de la deuda interior y exterior. 500.000,000

Verdadero gasto para 1843. 1,005.492,578

Importe del presupuesto de gastos para el año de 1848 presentado á las córtes, no incluidos en él, los intereses de la deuda de 4 y 5 por 100 interior y exterior. 1,257.578.020

Esceso en los gastos entre una y otra
 época rs. vn. 254.085,44

¿Pero es esta la única suma que deberemos contar de exceso? De ningún modo. Se han cobrado muchos millones por contribuciones atrasadas en 1846 y parte del 45. Se ha contraído además con el banco de S. Fernando una deuda inmensa, cuyos efectos han sido poner á este establecimiento en el estado lamentable en que se encuentra. Se han dejado también sin pagar muchas atenciones del presupuesto. En vista de esto, podrá juzgarse, de si los poderes públicos han ó no abusado de su misión.

Después de todo, tenemos una enorme deuda nacional y estrangera abandonada; sin que en los últimos trece años de gobierno representativo se haya tomado mas providencia que la de convertir parte de los intereses de esta deuda en títulos del 3 por 100. Se ha dado lugar á que se nos haya acusado de tramposos en el estrangero, y que la nacion española modelo siempre de honradez y caballerismo, se le haya hecho jugar este papel indecoroso en la comunión Europea. Además de tan desfavorable nota, es necesario mucha estupidez para desconocer que la integridad del territorio está seriamente amenazada. Aun cuando esto no fuese, el arreglo de la deuda es tan urgente y preciso, que sin él, nunca podremos restaurar el crédito, ni reorganizar la hacienda ni el pais, ni ser nada en el mundo político.

Si de las cuestiones de hacienda y crédito público pasamos á estudiar el estado puramente económico del pais, ¿qué sucede? Que continúa como estaba hace siglos, todo lo que necesita reformarse para desostrar los venenos de la riqueza pública: que no tenemos marina, ni comercio, ni industria; que la agricultura está atrasadísima; que la emigracion no cesa por las costas de Levante

á la Arge'ia, y por las del Norte á la América del Sud, efecto de la miseria que experimentan los habitantes de paises hermosos y feraces. A cualquiera parte en fin donde se vuelva la vista no se halla mas que desórden y confusion. En cambio, por donde quiera se encuentran fajas y bordados y toda clase de empleados públicos. Este mal no puede seguir: y á no querer condenar á la nación para siempre á la befa y desprecio del mundo culto, es preciso que se emprenda otro camino distinto del que llevamos sin lo cual no creemos posible que se refrenen las ambiciones, se afirme el órden público, ni se consoliden nunca los derechos políticos. Hacienda, hacienda y crédito público en la época actual, es el primer elemento de las naciones, y mientras esto se descuide como hasta aqui entre nosotros, ¿qué seremos? Repetimos que nada. La cuestion, pues, se contrae á un buen sistema de presupuestos, por los que se sepa bien lo que se cobra y lo que se gasta; fijándose siempre en que las verdaderas y sagradas atenciones del Estado no queden por ningun concepto desatendidas. La necesidad de cubrir los verdaderos gastos, traerá el órden en la administracion, y la consecuencia precisa de adoptar las reformas económicas convenientes, y el afianzamiento del sistema politico que nos rige. Tal es la importancia de la cuestion de presupuestos.

MANUEL AZPILCUETA.



NOTICIAS ESTADISTICAS

Sobre los estados romanos, poblacion, territorio, produccion, comercio, navegacion, caminos de hierro.



(Continuacion.)

II.

El movimiento general del comercio exterior sube á cerca de 21 millones de escudos (112 millones de francos) de los cuales la mitad pertenecen á la importacion, y mitad á la esportacion, proporcion que debe agradar á los partidarios de la balanza, si es que hay algunos entre los súbditos de S. S. y que para nosotros es una de las numerosas condiciones que deben llenar esta clase de documentos para ser exactos ó al menos aproximativos.

Sobre los diez millones y dos tercios de mercancías importados, dos millones y un quinto corresponden á materias animales, igual suma á productos vegetales; la mitad á sustancias minerales, y mas de 5 millones á objetos manufacturados.

Los artículos manufacturados que figuran en primera línea, en estas importaciones son, los tejidos de algodón (1.800,000 escudos) suministrados por la Inglaterra y la Suiza; los paños (1.000,000 de escudos) suministrados por la Inglaterra, Francia, Bélgica; la sedería (700,000 escudos) suministrados por los mismos países; los tejidos de cáñamo (500,000 escudos) procedentes de Inglaterra y Suiza; la quincalla (500,000 escudos) procedentes Alemania y Francia; el algodón en rama ó hilado (250,000 escudos) procedentes de Inglaterra y Austria; el papel y los libros (200,000 escudos) procedentes de Alemania, Francia, Bélgica, Toscana etc., etc., los instrumentos, armas, carruajes etc. (100,000 escudos) procedentes de Inglaterra, Alemania, Francia etc.

El valor de las importaciones de hierro manufacturado y no manufacturado asciende á la mitad de las importaciones de las sustancias minerales. El hierro se estrae de la Isla de Elba y de la Dalmacia. La Francia y la Inglaterra proveen además en pedrería de toda especie por valor de 200 mil escudos. El Austria comparte con dichos dos países la provision de 100,000 escudos en productos químicos. Una suma igual indica la importancia de los mármoles que Roma demanda á Carrara, á Génova y la provincia de Istria.

Los estados romanos apenas reciben en cereales sino cantidades insignificantes: importan 480,000 escudos en azúcar, 180,000 en café, 120,000 en cacao, pimienta, canela, especias y té, 400,000 en aceite, 600,000 en maderas de construcción y en leña, 90,000 en vinos de lujo y 60,000 en tabaco etc.

Los pescados salados y los despojos de animales forman la mitad de sus importaciones en productos animales. Las bugias de Francia, Inglaterra y Austria que consume, ascienden á 196,000 escudos, y el queso de Lombardía, de Suiza y de Holanda á 169,000.

Las esportaciones apenas se compensan mas que con productos agricolas de los cuales 3.700,000 escudos pertenecen á las materias animales y 6.000,000 á productos vegetales.

Al frente de las materias animales figuran 2.450,000 escudos de seda y lana que halla su mercado en Inglaterra y Francia: 3.900,000 libras de lana en bruto que se esportan para los mismos paises: 40,000 puercos y 40,000 bueyes criados en los distritos interiores y que van á alimentar las poblaciones de Nápoles, Toscana, Lombardia y Austria.

En cuanto á la esportacion de productos vegetales, dos solos articulos forman casi su totalidad: tales son los cereales que por el valor de 4.200,000 escudos salen para Inglaterra, Francia y Austria; y los cáñamos y cordajes, que por valor de 1.400,000 escudos son consumidos en Lombardia, Venecia y Austria.

Si la esportacion de sustancias minerales y de objetos manufacturados, es insignificante en cuanto á su valor (409,000 escudos), tiene, sin embargo, cierta importancia como elemento de flete: porque comprende 3000 toneladas de azufre, 1000 de potasa, 40,000 de pucelana y otros materiales de fabricacion; ademas de algunas porciones de vitriolo, potasa, sosa, cremor de tártaro y sal.

La esportacion de productos manufacturados es todavia mas insignificante que la de sustancias minerales, pues consiste solo en 200,000 escudos de tejidos de cáñamo y 3,000 toneladas de trapo viejo que valen cerca de 30,000 escudos.

Estos detalles prueban que los Estados Romanos son un mercado esclusivamente reservado á la industria europea, y en especial á la de Inglaterra y Francia.

III.

Para formar una idea del movimiento comercial es preciso añadir á estos hechos los datos de la navegacion tanto en los puertos del Adriático (1) como en los del Mediterráneo. (2)

Por término medio han entrado en los años de 1840, 41 y 42 en los puertos pontificios, situados en el Adriático 9,528 navios calculados en 249,000 toneladas y tripulados por 53,926 hombres. Cerca de 4000 de estos buques venian cargados y 1,529 en lastre. Han salido 5,554 aforados en 252,000 toneladas y tripulados por 53,750 hombres: 3,790 con carga y 1,544 en lastre.

En los cuatro puertos pontificios del Mediterráneo han entrado en 1842, 5,589 navios con 229,000 toneladas y tripulados por 29,929 hombres; 2,208 de dichos buques con carga, y 1,581 en lastre. Han salido 5,585 de 228,000 toneladas de porte y tripulados por 29,418 hombres; 2,596 de estos buques llevaban cargamento y 989 en lastre.

Ancona es el puerto mas importante del litoral Adriático. El movimiento de su comercio ha sido; la entrada de 1,571 buques con 84,000 toneladas de cargamento y la salida de 1,565 con 70,000 toneladas. Despues de Ancona vienen Pésaro y Sinigaglia. La entrada en estos dos puertos ha consistido en 269 y 429 buques y la salida en 267 y 435.

En el Mediterráneo el movimiento de los tres puertos

(1) Ancona, Pésaro, Fano, Sinigaglia, Fálconara, Porto-Nuevo Umana, Porto di Recanati, Porto di Civita, Porto de S. Elpid, Porto di Fermo, Marano, Grottamare, San Benedetto, Porto di Ascoli, Goro, Ponte, Lagoscuro, Volano, Magnavacca, Primaro, Porto Corsini, Cervia, Cesenático, Rimini, Cattolica.

(2) Civita-Vecchia, Fiumicino, Porto d' Anzio, Terracina.

inferiores á Civita-Vecchia, Fiumicino, Porto d' Anzio, Terracina ha consistido en la importacion de 750,548 toneladas, en 376 navios y en la esportacion de 722,546 en 372 buques.

Con estos datos es ya fácil comparar la importancia del movimiento comercial en los dos mares. En resúmen ha habido durante los años que acabamos de citar en los puertos del Adriático un movimiento de 40,662 buques entre los que han entrado y salido, con un total de 372,000 toneladas de porte de mercancías y 67,676 hombres de tripulacion; y en los puertos del Mediterráneo un movimiento de 7,174 buques entre los que han entrado y salido, con un porte total de 340,000 toneladas y 59,347 hombres : lo que indica que en el Mediterráneo una cantidad de buques y de hombres menor verifica poco mas ó menos el mismo transporte que un número mayor de ellos en el Adriático.

En dichos dos mares el pabellon romano se encuentra en concurrencia con los pabellones extranjeros y especialmente con el pabellon austriaco en el Adriático y con los pabellones napolitano, toscano, sardo y luqués, en el Mediterráneo. En el primero de estos mares sobre las 372,000 toneladas transportadas, el pabellon extranjero ha conducido por su parte 146,000; en el segundo sobre 340,000 toneladas á que asciende el total movimiento, 300,000 corresponden al pabellon extranjero tambien. En otros términos: la mitad de los transportes marítimos se hacen en el Adriático por buques extranjeros: y en el Mediterráneo las marinas napolitana, toscana, sarda y luquesa hacen casi la totalidad de los transportes que exigen los cambios internacionales entre los Estados Pontificios y los otros pueblos.

La Francia no entra para nada en las cifras relativas al Adriático. En el Mediterráneo 82 de sus navios, han transportado 27,000 toneladas de las 340,000 á que he-

mos dicho asciende el movimiento comercial de los Estados Romanos en este mar.

IV.

Todos estos datos se han extractado de los siete cuadros que comprueban una tésis sostenida por M. Grassellini respecto del total de caminos de hierro que quisiera dicho señor ver contruirse en los Estados Pontificios. Dichos cuadros han sido formados con los documentos recogidos por la comision de estadística, y M. Grassellini los ha estendido, precediéndolos de consideraciones económicas y políticas, sobre las cuales vamos á detener un momento el ánimo del lector.

M. Grassellini hecha una ojeada rápida sobre la topografía de los Estados Romanos y describe á grandes trazos y con el poderoso auxilio que le presta la bella lengua del Tasso, que tambien se presta á la descripcion de las grandes cosas la fisonomía pintoresca y poética de la Italia, y añade: «Sea que se considere la situacion de los Estados Pontificios en el centro de la Península, sea que se consideren sus confines por mar y por tierra, sea en fin, que se observe la distribucion de sus montañas, de sus rios, de sus valles, de sus llanuras, de sus ciudades, siempre se llegará á la conviccion de que este pais es uno de los mas propios para verse cruzado por las nuevas líneas de ferro-carriles, como lo fué en lo antiguo por los admirables caminos romanos.»

Para llegar á la eleccion de las líneas que propone, M. Graseellini se deja guiar por los intereses del comercio interior, por las necesidades de los pueblos y de las provincias mas ricas y pobladas que pretende unir con la capital y con los puertos del Adriático y del Mediterráneo. Es de opinion tambien de que las nuevas líneas de comunicacion correspondan con los otros caminos italia-

nos; de modo que activen el comercio exterior, y ofrezcan un paso rápido á los viajeros que se dirijan desde todos los puntos del mundo á la ciudad eterna. M. Grassellini dice con razon que para resolver este problema hay que tener presentes las inmensas ventajas políticas y sociales que á él van unidas, tales como la mayor facilidad que hallará el gobierno para la administracion de las provincias y para la recaudacion de los impuestos, así como la mejora que recibirán los puertos y el sostenimiento de la tranquilidad pública, coloraries todos de la paz del Estado. M. Grassellini al examinar todas estas condiciones de interés general se ha visto conducido á preferir cierto número de líneas principales ó primarias, á las cuales han de referirse mas tarde las otras líneas complementarias ó secundarias.

Estas líneas primarias son cinco, á saber:

- 1.º La línea de Ancona á Bolonia, no lejos de Módena.
- 2.º La línea de Ancona á Civita-Vecchia, pasando por Foligno y Roma.
- 3.º La línea de Roma á las fronteras de Nápoles, á poca distancia de Pontecorbo.
- 4.º La línea de Roma á Porto d' Anzio, pasando por Civita-Vecchia.
- 5.º La línea de Foligno á las fronteras de la Toscana pasando por la Citta-di-Castello.

Siguiendo la delineacion de estos caminos de grande comunicacion en la carta que acompaña á su libro se vé que atraviesan las localidades mas populosas, mas fértiles y mas ricas de los Estados Romanos, que unen los dos puertos mas considerables y las mas grandes ciudades de ellos. Roma que es naturalmente el centro de este sistema se encontraria así á dos horas de Civita-Vecchia, á once horas de Ancona, á cinco horas de Foligno, á diez y siete horas de Bolonia, á siete horas de Nápoles, á las mismas

de Florencia, á veinte y cuatro horas de Trieste, calculando una velocidad veinte millas por hora en el ferrocarril, y de diez millas por hora en los barcos de vapor. Si solo atendemos á las ciudades y á la poblacion vemos que este sistema la reune toda en sus cuatro centros respectivos, á saber: Bolonia, Ancona, Perugia y Roma, lo cual ofreceria inmensas ventajas para todos los negocios.

M. Grassellini insiste estensamente en la utilidad general de estas cinco grandes líneas, y en la utilidad especial que ofrecen á las diversas localidades.

En los cuadros formados para este efecto con mucho cuidado y claridad, de los cuales hemos sacado los datos arriba referidos, hace resaltar las ventajas de la construccion de las líneas que propone, comparando la poblacion la produccion y el comercio de las localidades que recorren con los de las que se hallan fuera de las líneas principales. Asi es como para el paso de los Apeninos llega á preferir la delineacion por el valle de Potenza á la que pudiera hacerse por el valle de Esino, porque este último seria mas largo, atravesaria mayor espacio, una poblacion menor y terrenos menos productivos.

Las cinco líneas principales provocarian algunos grandes trabajos de utilidad pública, tales como la mejora de la navegacion del Tiver desde Fiumicino á Ostia y la comprendida desde Volano á Ferrara; la construccion del camino Salara y la mejora del puerto de Civita-Vecchia y del de Ancona.

Hemos creido interesante recoger los mas importantes datos estadísticos que M. Grassellini ha añadido á sus consideraciones sobre los caminos de hierro romanos, é indicar la delineacion de las grandes líneas que seguirán probablemente estas nuevas vias de comunicacion por medio de las cuales, mediante Dios, la benéfica administracion de Pio IX debe hacer la prosperidad de la Italia

central. No entraremos en detalles que serian de un interés secundario para la mayor parte de nuestros lectores, por lo cual concluimos este artículo diciendo, que el autor de la obra que hemos examinado no ha despreciado ninguna observacion, que ha discutido todas las cuestiones que se refieren al plan que propone con la exactitud de un ingeniero, con la ciencia de un economista instruido de las necesidades y de las ventajas de las localidades, con la claridad y precision de un hombre acostumbrado á manejar los negocios públicos y á formular su pensamiento, y en fin, con la independendencia que conviene á la discusion de tan graves intereses.

J. G.



ARANCELES.

Declarado libre el comercio interior por los tan aplaudidos decretos de 1.º de agosto próximo pasado va haciéndose imperiosa la necesidad de reformar los aranceles para regularizar el exterior.

El gobierno conoció ya esta necesidad en marzo anterior, y aunque no era lógico empezar la reforma que se proponía por la revisión de los derechos que pagan los géneros extranjeros á su introduccion en el reino, mientras el comercio interior continuase sujeto á trabas, gravámenes y registros, que tanto le perjudican, sin embargo el paso que entonces dió el Excmo. Sr. Ministro de Comercio creando una junta de informacion para que examinase y discutiese las mas importantes cuestiones que la próxima reforma de los aranceles ha de resolver, fué provechoso, sino por el modo de la formacion de dicha junta, ni menos por la forma y contenido de los interrogatorios que se sometieron á su exámen, por los resultados al menos que produjo, pues con un celo que honra á los individuos que la formaron, vimos que estos no solo vencieron inconvenientes y enmendaron algunas de las faltas que en el órden de las materias se habian cometido, sino que consignaron su opinion en todos y cada uno de los puntos indicados por el gobierno en su citado decreto.

La junta, pues, se organizó dividiéndose en cuatro secciones, á saber:

- 1.ª De cereales.
- 2.ª De industria pecuaria.
- 3.ª De la industria algodonera.
- 4.ª De industrias varias.